

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02**

**Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024**

**Lista de participantes**

01. Sede Argentina	Valentina Delich (virtual)
02. Sede Brasil	Rita Gomes do Nascimento
03. Sede Chile	Fabricio Franco
04. Programa Cuba	Marta Rosa Muñoz
05. Sede Ecuador	Felipe Burbano de Lara
06. Programa El Salvador	Wiliam Pleites
07. Sede Guatemala	Virgilio Reyes (virtual)
08. Programa Honduras	Rolando Sierra
09. Sede México	Gloria del Castillo
10. Programa Paraguay	Magdalena Rivarola
11. Programa República Dominicana	Cheila Valera
12. Programa Uruguay	Ana Gabriela Fernández
13. Secretaria General	Josette Altmann Borbón

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

Los suscritos, M.Sc. Fabricio Franco Mayorga, Presidente del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de 25 Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del segundo Comité Directivo 2024, fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera presencial el 24 y 25 de junio de 2024 en la ciudad de Santiago, Chile.



### Lista de Resoluciones

#### **Resolución CD 2024.02/01**

---

Aprobación Acta del Comité Directivo 2024.01

#### **Resolución CD 2024.02/02**

---

Competencias de Sedes, Programas y Proyectos

#### **Resolución CD 2024.02/03**

---

Informe de la Comisión Docente

#### **Resolución CD 2024.02/04**

---

Maestría en Economía del Desarrollo, Sede Académica Ecuador

#### **Resolución CD 2024.02/05**

---

Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, Sede Académica Ecuador

#### **Resolución CD 2024.02/06**

---

Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, Sede Académica Ecuador

#### **Resolución CD 2024.02/07**

---

Maestría en Estudios de Género, Sede Académica Ecuador

#### **Resolución CD 2024.02/08**

---

Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, Sede Académica Argentina

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/09**

---

Renovación de vigencia: Especialización en Constructivismo y Educación, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2024.02/10**

---

Modificación menor al 30%: Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2024.02/11**

---

Inicio del protocolo de aprobación para el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Académica Ecuador

**Resolución CD 2024.02/12**

---

Informe de Actividades Académicas 2020-2023

**Resolución CD 2024.02/13**

---

Informe Financiero 2020-2023

**Resolución CD 2024.02/14**

---

Informe de Auditoría Externa

**Resolución CD 2024.02/15**

---

Informe Presupuesto para el año 2024

**Resolución CD 2024.02/16**

---

GRILAC Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

**Resolución CD 2024.02/17**

---

Propuesta del VI Informe Regional del Sistema FLACSO sobre cambio climático

**Resolución CD 2024.02/18**

---

VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales

**Resolución CD 2024.02/19**

---

Candidatura de la Dirección del Programa Académico El Salvador

**Resolución CD 2024.02/20**

---

Felicitación y agradecimiento a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, Directora Sede Académica Costa Rica 2016-2024

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/21**

---

Felicitación y agradecimiento al Dr. Felipe Burbano de Lara Correa, Director Sede Académica Ecuador 2016-2024

**Resolución CD 2024.02/22**

---

Felicitación y agradecimiento al Dr. Enrique Virgilio Reyes, Director Sede Académica Guatemala 2014-2024

**Resolución CD 2024.02/23**

---

Felicitación y agradecimiento a la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General de FLACSO 2016-2024

**Resolución CD 2024.02/24**

---

Agradecimiento a la Sede Chile

**Resolución CD 2024.02/25**

---

Agradecimiento a la Secretaría General

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/01**

---

### **Aprobación Acta del Comité Directivo 2024.01**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Acta del Comité Directivo 2024.01, llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo de 2024, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## Resolución CD 2024.02/02

### Competencias de Sedes, Programas y Proyectos

En seguimiento a las Resoluciones CD 2022.01/02 y CD 2023.02/19, el Comité Directivo conoce los avances concretados en la propuesta de Secretaría General: Análisis y lineamientos sobre las Competencias de Sedes, Programas y Proyectos de FLACSO.

El objetivo es diseñar un sistema que ordene y establezca con claridad las características que definen a una Sede, a un Programa y a un Proyecto Académico; los requisitos mínimos para crear un Proyecto; los criterios para ascender de una categoría a otra; y contar con mecanismos de alerta temprana para identificar dificultades en el funcionamiento de las Unidades Académicas.

Se aprueba el siguiente cronograma de trabajo para avanzar con la propuesta:

Reunión	Fecha	Objetivo
CD 2024.01	Marzo 2024	Definir dimensiones, variables e indicadores que caracterizan a las tres categorías que contempla el sistema.
CD 2024.02	Junio 2024	Definir indicadores faltantes y hacer una revisión de todos los indicadores establecidos.
CD 2024.03	Noviembre 2024	Validar y/o redefinir los indicadores a partir de un primer ejercicio de aplicación a las Unidades Académicas que conforman actualmente el Sistema.
CD 2025.01	Marzo 2025	Analizar y definir rangos clasificatorios para Sedes, Programas o Proyectos.
CD 2025.02	Junio 2025	Definir mecanismos para la creación de Proyecto Académico, evaluaciones para ascensos de categoría y mecanismos de alerta temprana.
CD 2025.03	Octubre 2025	Validar el documento que integra el trabajo realizado.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## Resolución CD 2024.02/03

---

### Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Comisión Docente. Se adjunta.

#### *SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE*

*Comité Directivo 2024.02*  
*Santiago, Chile*

*24 de junio de 2024*

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. **Proyectos Docentes (nuevos):**
  - Maestría en Economía del Desarrollo, Sede Ecuador.
  - Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, Sede Ecuador.
  - Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, Sede Ecuador.
  - Maestría en Estudios de Género, Sede Ecuador.
  - Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, Sede Argentina.
2. **Renovación de programas docentes:**
  - Especialización en Constructivismo y Educación, Sede Argentina.
3. **Modificaciones menores al 30%:**
  - Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, Sede Argentina.
4. **Designación de evaluadores para el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, FLACSO Ecuador.**
5. **Bases para la construcción de una política de reingreso de estudiantes en FLACSO.**
6. **Atención a estudiantes de posgrado.**

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día lunes 24 de junio de 2024 a las 9:00 horas, en modalidad híbrida, desde Santiago, Chile. Se cuenta con la participación de Josette Altmann, Secretaria General; Rita Gomes, Directora de la Sede Brasil; Fabricio Franco y Eduardo Menz, Director y Coordinador Académico respectivamente de la Sede Chile; Karla Salazar, Coordinadora Académica de la Sede Costa Rica; María Fernanda López y Alfredo Santillán, Subdirectora Académica y Subdirector Académico Electo, respectivamente de la Sede Ecuador; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Magdalena Rivarola, Directora del Programa Paraguay; Lena Fontela, Secretaria Académica del Programa Uruguay, Cinthya Fernández Coordinadora Académica Regional de la Secretaría General y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional.

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

Se conectaron de manera virtual: María Cristina Ruiz, Secretaria Académica de la Sede Argentina y Claudia Donis, Coordinadora Académica de la Sede Guatemala.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda y es aprobada.

#### **1. Proyectos Docentes (nuevos):**

##### **1.1. Maestría en Economía del Desarrollo, Sede Ecuador.**

Cinthy Fernández expone los antecedentes, objetivo general, el perfil de ingreso y egreso y malla curricular del proyecto docente de Maestría en Economía del Desarrollo, modalidad híbrida. Se señala que la Maestría está conformada por 8 módulos y 14 cursos. Con 600 horas de aprendizaje en contacto con el docente, 600 horas de aprendizaje práctico-experimental y 1488 de aprendizaje autónomo, para un total de 2688 horas y 56 créditos (1 crédito equivalente a 48 horas).

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Suráyabi Ramírez Varas de la FLACSO Costa Rica y por el PhD. Víctor Aguiar. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Ecuador con las observaciones incorporadas.

María Fernanda López comenta que hay una sección de docentes en FLACSO Ecuador que está promoviendo las nuevas tecnologías en la revisión de datos. Incluso desde la nueva dirección, hay toda una idea de generar un grupo de trabajo alrededor del tema de Machine Learning, Big Data y otros. El programa de Economía es el más interesado en revisar esta temática por los perfiles que tienen algunos de sus docentes. Hay un debate interno sobre el tema pero se considera importante abordar este tipo de metodologías y acercamientos, por lo que es probable que esto genere innovaciones en los programas docentes.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Economía del Desarrollo, modalidad híbrida, de la Sede Ecuador.

##### **1.2. Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, Sede Ecuador**

Cinthy Fernández expone los antecedentes, el objetivo general, el perfil de ingreso y egreso y la malla curricular del proyecto docente de Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, modalidad híbrida. Se señala que la Maestría está conformada por 8 módulos de 14 cursos. Con 600 horas de aprendizaje en contacto con el docente, 600 horas de aprendizaje práctico-experimental y 1488 de aprendizaje autónomo, para un total de 2688 horas y 56 créditos (1 crédito equivalente a 48 horas).

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. María Florencia Rodríguez de la FLACSO Argentina y por PhD. Riccardo Porreca. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Ecuador con las observaciones incorporadas.



## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

María Fernanda López explica que esta Maestría en Estudios Urbanos tiene trayectoria en la Sede Ecuador. Es un programa con dos menciones pero que por normativa nacional se tiene que aprobar con códigos distintos; por esa misma razón un estudiante no puede cambiar de mención ya avanzado en el plan de estudios.

Respecto a las observaciones que se plantearon sobre incorporar contenidos, era complejo hacerlo porque se tiene un número limitado de materias. Sin embargo, hay un conjunto de profesores apuestan por los temas de ciencia de datos para el fortalecimiento de la parte metodológica.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, modalidad híbrida, de la Sede Ecuador.

#### **1.3. Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, Sede Ecuador.**

Cinthy Fernández expone los antecedentes, objetivo general, el perfil de ingreso y egreso y malla curricular del proyecto docente Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, modalidad híbrida. Se señala que la maestría está conformada por 8 módulos y de 14 cursos. Con 600 horas de aprendizaje en contacto con el docente, 600 horas de aprendizaje práctico-experimental y 1488 de aprendizaje autónomo, para un total de 2688 horas y 56 créditos (1 crédito equivalente a 48 horas).

Esta propuesta fue evaluada por el PhD. Alex Ricardo Caldera Ortega de la FLACSO México y por el Dr. Luis Fuentes. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Ecuador con las observaciones incorporadas.

Sobre el tema de las materias optativas, María Fernanda López explica que los estudiantes de las Maestrías de FLACSO Ecuador pueden tomar las optativas que el mismo plan de estudio les ofrece o cualquier otra de otras maestrías. Hay algunos programas que exigen que se tomen sus optativas, pero se vio que hay algunas maestrías con temas que llaman la atención y siempre hay estudiantes interesados en temas más transversales como género. Se considera que esta actividad es una oportunidad para que estas personas puedan acceder a la educación de posgrado de estos cursos, entonces se contempló la política de poder abrir las optativas. Esto ha significado una ventaja porque se tienen que ejecutar los cursos de igual manera en todas las maestrías.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, modalidad híbrida, de la Sede Ecuador.

#### **1.4. Maestría en Estudios de Género, Sede Ecuador.**

Cinthy Fernández expone los antecedentes, objetivo general, el perfil de ingreso y egreso y malla curricular del proyecto docente de Maestría en Estudios de Género, modalidad híbrida. Se señala que la

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

maestría está conformada por 8 módulos y de 14 cursos. Con 600 horas de aprendizaje en contacto con el docente, 600 horas de aprendizaje práctico-experimental y 1488 de aprendizaje autónomo, para un total de 2688 horas y 56 créditos (1 crédito equivalente a 48 horas).

Esta propuesta fue evaluada por la M.Sc. Lena Fontela de la FLACSO Uruguay y por la Dra. Marta Cabezas. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta de la Sede Ecuador con las observaciones incorporadas.

María Fernanda López menciona que esta maestría siempre tiene muchas postulaciones. Sobre el establecimiento de dos menciones, se valoró pero se consideró pero habría que haber diseñado dos Maestrías y no era el interés dada la complejidad de las dos menciones.

Asimismo, fue uno de los proyectos de maestría con más observaciones debido a que en el proceso de diseño de la maestría hubo un cambio de la persona que estaba diseñando, y eso hizo que el proyecto requiriera una revisión de coherencia del texto.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Estudios de Género, modalidad híbrida, de la Sede Ecuador.

#### **1.5. Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, Sede Argentina.**

Cintha Fernández expone los antecedentes, objetivo general, el perfil de ingreso y egreso y malla curricular del proyecto docente de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, modalidad virtual. Se señala que la maestría posee un plan de estudios de carácter semiestructurado caracterizado por tener un tramo de materias obligatorias y otro de materias optativas, con 330 horas teóricas, 370 horas prácticas para un total de 700 horas de carga horaria.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Renata Montechiare de la FLACSO Brasil y por el Dr. Marcelo Borrelli. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluaciones y la respuesta de la Sede Argentina con las observaciones incorporadas.

María Cristina Ruiz comenta que la temática se viene trabajando desde antes del año 2019 con materiales y personas muy interesantes, y con el apoyo de España. Manifiesta el entusiasmo de tener una maestría con estas características que está segura se va a consolidar en el tiempo.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, la aprobación de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, modalidad virtual, de la Sede Argentina.

# FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

## RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

### **2. Renovación de programas docentes:**

#### **2.1. Especialización en Constructivismo y Educación, Sede Argentina.**

Cintha Fernández Lépiz expone los elementos del informe de evaluación realizado por la CONEAU a la Especialización en Constructivismo y Educación. Explica que esta carrera fue evaluada en el año 2000, 2008 y en 2018 teniendo como resultado la categoría C. En el año 2023 bajo la Resolución RESFC-2023-423-APN-CONEAU#ME, el CONEAU resolvió acreditar el programa por un periodo de 6 años más y categorizar el mencionado programa como B. Recomienda desarrollar en el entorno virtual el cronograma de cada asignatura, indicando las actividades sincrónicas y asincrónicas que deben cumplimentar los estudiantes. Así como, reforzar las estrategias destinadas a reducir el desgranamiento y el abandono.

Se resalta que la estructura de gestión es adecuada. Las funciones de sus integrantes están delimitadas en el Reglamento de la Especialización. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. Las trayectorias de los otros docentes muestran que reúnen formación académica adecuada para las materias que tienen a su cargo. El plantel docente cuenta con experiencia en el dictado en la modalidad a distancia. El acervo bibliográfico disponible es suficiente. La institución cuenta con un amplio espectro de acceso a distintos repositorios y bases de datos, que permiten una actualización constante de los temas que se abordan en la especialización.

María Cristina Ruiz menciona que este programa se postula también como trayectoria integrada con dos diplomas superiores de la misma área (Diploma Superior en Constructivismo y Educación y con el Diploma Superior en Enseñanza de las Ciencias Sociales y de la Historia), lo que hace que los alumnos que vienen de los diplomas superiores puedan avanzar hacia la especialización.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Constructivismo y Educación por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2029.

### **3. Modificaciones menores al 30%:**

#### **3.1 Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, Sede Argentina.**

Cintha Fernández expone las modificaciones no sustantivas que se hicieron a la Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina de la Sede Académica FLACSO Argentina, que consisten en incorporar el recurso de la hibridez, específicamente mediante lo que se define como "Aula espejo" en la Resolución CD 2023.03/12, a saber: un encuentro sincrónico con estudiantes en el aula física y estudiantes por videoconferencia. Esto permitirá responder a la demanda de alumnos/as del interior del país que no tienen acceso a la posibilidad de cursarla presencialmente.

Para ambas modalidades se mantendrá el mismo Plan de Estudios que se encuentra vigente actualmente, así como el contenido y carga horaria de todas las asignaturas.

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

María Cristina Ruiz menciona que esta modificación fue originada por la gran demanda que se tiene de estudiantes que son del interior del país y no podían cursar. Entonces se ha ido trabajando paulatinamente con el Área de Economía y Tecnología para lanzar esta propuesta, que históricamente ha sido impartida de manera presencial. Sin embargo, se han asesorado pedagógicamente con mucho tiempo de anticipación y ha habido acompañamiento en todo el proceso.

María Fernanda López consulta a que se refiere con que no se ocupará el campus virtual. María Cristina Ruiz responde que no se quiere que se graben las clases y después que los alumnos lo vean en diferido, sino que efectivamente se comprometan a tomar las clases como si estuvieran en el aula a través de encuentros sincrónicos, por eso el campus virtual puede resultar como apoyo bibliográfico o algún tipo de apoyo de materiales, pero no en términos de la cursada.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la modificación menor al 30% de la Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina de la Sede Académica FLACSO Argentina.

#### **4. Designación de evaluadores para el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, FLACSO Ecuador.**

Cintha Fernández informa que la Sede FLACSO Ecuador está sometiendo a consideración de los órganos de gobierno de la FLACSO el Proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial. Aunque este programa no es nuevo, tendrá modificaciones mayores al 30% por lo que debe pasar por el procedimiento de aprobación de un proyecto docente nuevo, que en el caso de proyectos de doctorado, debe seguir el protocolo de aprobación establecido en el Artículo 4.6 del Reglamento de Programas Docentes. El procedimiento consiste en:

1. Se envía la propuesta a la Secretaría General.
2. Se buscan y designan los 4 evaluadores (2 internos y 2 externos). (Art. 4.6.9 y 4.6.10).
2. La Secretaría General asigna 2 evaluadores externos (Art. 4.6.9)
3. El Comité Directivo nombra 2 evaluadores internos (Art. 4.6.10), los cuales integrarán lo que se llama Comité Evaluador.
4. La Sede incorpora las observaciones de los 4 evaluadores. (Art. 4.6.11).
5. Se realiza una visita a la Sede para corroborar la incorporación de observaciones y las condiciones para la ejecución del Doctorado. Esta visita la hace el Comité Evaluador y la Secretaría General (que sería la Coordinadora Académica Regional). (Art. 4.6.12).
6. El Comité evaluador emite un informe para el Comité Directivo (Art. 4.6.13).
7. El Comité Directivo discute el informe y eleva al Consejo Superior el proyecto de doctorado en el caso de que haya un informe positivo. (Art. 4.6.14)
8. El Consejo Superior aprueba el programa de doctorado (4.6.15).

Se proponen las siguientes fechas para llevar a cabo el procedimiento:

- Envío de la propuesta a la Secretaría General: antes del 10 de junio de 2024.
- Designación del Comité Evaluador: durante el CD 2024.02, que se va a celebrar el 24 y 25 de junio.

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

- Tiempo para que los 4 evaluadores revisen la propuesta: del 1 de julio al 9 de agosto.
- Tiempo para que la Unidad Académica incorpore las observaciones: del 10 de agosto al 16 de septiembre.
- Visita in situ del Comité Evaluador y la Coordinadora Académica Regional a la Sede Ecuador: del 23 al 27 de septiembre.
- Comité Evaluador emite un informe: del 27 septiembre al 02 de octubre.
- Sede Ecuador envía el informe final y la versión final del proyecto docente: a más tardar el 24 de octubre.
- Revisa y aprueba el proyecto docente el Comité Directivo: 13 y 14 de noviembre de 2024.
- Aprueba el Consejo Superior: de junio de 2025.

Cintha Fernández expone el objetivo general, las líneas de investigación, la estructura de créditos y la malla curricular del proyecto. Informa que el proyecto docente cumple con los requisitos indicados en el Reglamento de Programas Docentes y que en esta reunión el Comité Directivo debe proponer dos Unidades Académicas para que designen a dos personas evaluadoras para conformar el Comité Evaluador. Lena Fontela propone una persona evaluadora por parte del Programa FLACSO Uruguay; y Alicia Azuma otra por parte de la Sede México.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo que se dé inicio con el procedimiento de revisión y aprobación de este proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, según lo establecido en el Artículo 4.6 del Reglamento de Programas Docentes.

#### **5. Bases para la construcción de una política de reingreso de estudiantes en FLACSO.**

Cintha Fernández Lépiz recuerda que hace un año se aprobó una Resolución sobre el funcionamiento de reingresos en programas docentes escalonados o en trayectoria integrada. En esta Resolución se establecieron algunas reglas. A partir de eso, en el Comité Directivo 2023.03, se acordó que las Unidades Académicas puedan otorgar seis meses de prórroga a los estudiantes, lo cual será aprobado en el próximo Consejo Superior. Además, se cuenta con el tiempo extra que autoriza el Comité Directivo en casos de fuerza mayor. Entonces se ha trabajado el tema de cómo dar más tiempo a los estudiantes; sin embargo en el CD 2023.03 se decidió que se mantienen los dos años para especialización, cuatro para maestría y cinco para el nivel de doctorado.

En ese sentido y respetando las particularidades de cada Unidad Académica y su normativa nacional, se consideró que es importante que en el tema de reingreso todas las Unidades Académicas trabajen bajo una misma política. Una ventaja es que ninguna Unidad tiene una política al respecto, a excepción de Ecuador y México, las demás tienen prácticas o se guían por prácticas o normas nacionales. Entonces la idea es que se puedan consensuar algunos elementos mínimos para hacer una política de reingreso y luego ver si puede ser incluido algún elemento en el reglamento. La idea es recolectar ideas y lograr un texto que sería enviado con anticipación para ser aprobado en noviembre.

Algunos rubros que deben ser tomados en cuenta es que el programa docente debe estar activo, que no se convaliden los seminarios ni talleres de tesis aún si ya los llevó porque eso también aplicó para el

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

reingreso de los programas escalonados. Se plantea si la persona estudiante debió haber solicitado la separación voluntaria y que la Unidad Académica lo haya aprobado para saber en qué condiciones está saliendo y si la Unidad Académica tiene la capacidad de ofrecerle apoyo, además qué criterios se deberían tomar en consideración para esta política o reglas nacionales.

En FLACSO Honduras se han tenido algunos problemas porque los estudiantes querían que se les aplicara las reglas de la universidad debido a que FLACSO Honduras está adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Por eso, es importante definir bien este escenario y definir las reglas.

María Fernanda López señala que se debe hacer una diferencia entre reingreso y readmisión. El reingreso es cuando un estudiante, según reglamento de FLACSO Ecuador, ha solicitado un retiro voluntario temporal. Cuando hay un retiro voluntario los estudiantes pueden reingresar a la misma convocatoria y al mismo programa docente. Esto se piensa normalmente cuando hay alguna causa de fuerza mayor por salud, y se aplican las reglas de vigencia de convocatoria y de titulación de manera igual.

Cuando los estudiantes se atrasan porque ya no pueden tomar ciertos cursos, entonces se tiene otro mecanismo que ayuda en estos casos que es el aprobar cursos bajo lecturas dirigidas, que es costoso porque lo que se hace es que el estudiante no participe en el curso en el momento que se dicta, sino que a través de una tutoría individual con el docente que da el curso. Se tiene una limitación y es que cada estudiante puede tomar solo una lectura dirigida por razones de causa de fuerza mayor.

El otro mecanismo es el de la readmisión que es para personas que incluso han sido separadas del programa, que no entregaron la tesis, que se les acabó la vigencia de la convocatoria y no pudieron seguir, entonces hay ciertos parámetros y condiciones, como que solo puede solicitarla si no ha pasado el plazo máximo de vigencia del programa. En ese caso, en el Reglamento Interno se tiene el tema del reconocimiento de créditos, que con los cambios que se hicieron en el sistema, se abre una oportunidad que se le puedan reconocer más créditos, dependiendo de lo que diga la comisión del programa. Otro tema es cuando un programa ya no existe y qué pasa con todos los estudiantes que salieron y reingresan, entonces para eso se tiene que crear un plan de contingencia frente al sistema nacional.

Eduardo Menz consulta qué pasa si un alumno está con su tesis y está en ese proceso y decide solicitar el retiro. Porque en ese caso se congela el tiempo pero después puede ser readmitido, aunque no haya cumplido con el reglamento académico.

María Fernanda López señala que la readmisión contempla el aprobar cursos, es decir se readmiten en una nueva convocatoria, puede ser la misma maestría o en una nueva. Se le va a pedir que tome otra vez todos los talleres y hacer todo el proceso de titulación otra vez.

Cinthya Fernández consulta si no se estaría dando más tiempo que el reglamentario porque se le estarían convalidando los cursos. María Fernanda López indica que eso lo permite el Sistema ahora, pero aún no ha pasado un caso de ese tipo.

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

Cintha Fernández señala que hay que tener mucho cuidado porque se estaría invalidando el tema de los plazos de vigencias de programas, dado que los estudiantes, aunque tengan que cumplirlos, si se retiran y regresan, van a tener de cierta manera más tiempo.

María Fernanda López señala que depende de lo que esta comisión diga que se puede reconocer, pero es algo que se tiene regular hacia adentro. Se tendría más tiempo en el sentido de que no tiene que asistir a los cursos, pero igual le tocaría entrar en la nueva convocatoria y los tiempos que son válidos para esa convocatoria.

Cintha Fernández considera que la política que se tiene que hablar se centraría en reingresos y no en readmisión, porque son otras reglas. Se podrían decir cuáles son los requisitos de readmisión, pero conociendo la diversidad de casos se pueden poner ciertos rubros que afecten a las Unidades Académicas. Se tiene que analizar mejor y tener cuidado porque podría tener problemas con el artículo sobre los plazos de vigencia.

Lena Fontela comenta que FLACSO Uruguay también tiene reglamentaciones en cada una de sus maestrías a partir de la experiencia de trabajo en conjunto con FLACSO México. También se tienen dos tipos de bajas, la baja voluntaria y la baja obligatoria. La baja voluntaria es cuando la persona justifica por qué está solicitando la baja frente a la Coordinación Académica y al Comité Académico de la institución, y dentro de los cuatro años, por supuesto, puede reingresar.

La readmisión genera como dudas, pero si dentro del propio Sistema hay Sedes que están aplicando la readmisión con estas características, también queda un poco desequilibrado respecto el resto de las Unidades Académicas. Considera que hay que discutirlo para ver la posibilidad de reincorporarlo en este nuevo formato.

Cintha Fernández menciona que también se debe dejar claridad que estas políticas no deben aplicar a aquellas personas que hayan sido procesados por cuestiones éticas, la cuestión es qué pasa si esa persona luego intenta ingresar a otra Unidad Académica de FLACSO, porque no se tiene un sistema unificado.

Magdalena Rivarola comenta que el caso de FLACSO Paraguay sale de todos los parámetros, porque no cuenta con políticas o normativas de reingreso o readmisión. Se ha estado operando con prácticas pero sin tener en cuenta el tiempo transcurrido, por eso es que se acumuló una serie de situaciones complejas. Tenemos un grupo de estudiantes que completaron toda la cursada de los dos años pero se les venció el tiempo para presentar la tesis. Se está analizando cómo se les podría readmitir y qué porcentaje de créditos se les reconocería, como una medida para no perder a esos estudiantes sin que el Programa FLACSO Paraguay retroceda en sus estándares.

Alfredo Santillán aclara que la readmisión se puede dar únicamente cuando haya terminado la posibilidad del estudiante de graduarse dentro de la convocatoria.

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

Magdalena Rivarola menciona que la ventaja que tiene FLACSO Programa Paraguay, es que tiene una sola maestría, y no hubo cambio de programa, no hubo cambios ni del 30%, está todavía vigente, entonces no hay ningún cambio importante que pudiera complicar aún más la situación. Cinthya Fernández señala que se realizó un cambio en la mención de la Maestría y se modificaron dos o tres cursos.

Eduardo Menz considera que se debe diferenciar entre las categorías de abandono y suspensión de estudio. Abandono es un estudiante que desapareció, que nunca se supo qué pasó, que no mandó un comunicado con alguna explicación. Ese alumno que abandona sin explicación debiese tener algún tipo de tratamiento.

Distinto es la suspensión, el alumno que formalmente informa que no puede continuar y presenta su caso a la coordinación académica del programa. En Chile, de acuerdo al Reglamento del Ministerio de Educación y de la Universidad de Chile, “todo estudiante tiene derecho a suspender sus estudios en cualquier momento de la carrera, incluidos los procesos de seminarios y de tesis”. Es decir, no hay una discriminación para la suspensión mientras esté llevando un curso de la tesis, porque pasó por alguna crisis en medio de la tesis. Tiene el mismo derecho a suspender que en un momento de la cursada del posgrado. Sin embargo, para reintegrarse tiene que estar vigente el programa. Entonces, tampoco puede quedar tan abierto y en ese mismo acto administrativo debiese estar establecido que únicamente va a poder ser readmitido si el programa se mantiene con ciertas características de similitud a las que cursó. Por otro lado, hay que reglamentar, pero equilibradamente, tampoco se pueden cerrar todas las salidas a este grupo de estudiantes, porque se pueden encontrar estas dificultades como que un estudiante se base en la ley de educación Nacional para reingresar.

Cinthya Fernández señala que los estudiantes tienen que tener las reglas claras de FLACSO desde el principio. Matricular es firmar un contrato de aceptación de los tiempos establecidos. El estudiante debe saber con antelación las normas y comprometerse a cumplir los tiempos establecidos. Sugiere que se establezcan lineamientos internos dado que el artículo sobre el reconocimiento quedó muy abierto.

Alicia Azuma recuerda que en el reingreso para los programas escalonados se acordó que a partir del momento de la baja, al estudiante se le descuenta el tiempo cursado y luego se le comienza a contar nuevamente, por lo que nunca va a superar el tiempo de otro estudiante en los cuatro años. La otra condición es que si llegaba de un programa, tiene que ingresar al mismo programa. Pero si han pasado más de cinco años tiene que cursar un propedéutico y todo aquello que no cursó lo debe tomar.

Claudia Donis consulta cuál sería el objetivo de esta nueva política.

Cinthya Fernández responde que el tema se plantea porque en la práctica se está dando el reingreso sin que esté claramente regulado en la normativa de FLACSO. Lo que se quiere es que toda la FLACSO, a partir de esto, utilice los mismos criterios.

La Comisión Docente acuerda recolectar en un documento todas las ideas comentadas y organizar un taller para poder analizar el tema con más tiempo. **Se toma conocimiento.**



## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

### RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

#### 6. Atención a estudiantes de posgrado.

Cinthy Fernández señala que este tema ingresó en la agenda porque hay estudiantes que están escribiendo directamente a Secretaría General solicitando que se les revisen sus casos. El modo en que se ha operado es que la Secretaría General les responde, se les informa que no es la instancia correspondiente y que primero tienen que solucionar los casos a lo interno de la Unidad Académica. Se abre el espacio para conocer lo que está sucediendo y luego se habla directamente con la Unidad para abordarlos. Los últimos casos fueron presentados en Honduras de manera grupal y en Argentina de manera individual.

A partir de esto, la Secretaría General se ve en la necesidad de recordar algunos elementos relacionados con estudiantes, como lo es que cada Unidad Académica que tenga docencia de posgrado debe contar con una persona representante estudiantil, también generar mecanismos de atención de estudiantes (pasos para denunciar) o tener una unidad de bienestar estudiantil. Se recuerda que todas las Unidades Académicas que tengan estudiantes tienen que tener representante estudiantil en el Consejo Académico según el Reglamento de los Consejos Académicos de FLACSO.

Entonces, se les enviará un cuestionario para saber cuáles Unidades Académicas cuentan con representante estudiantil y si están participando en los Consejos Académicos, además, cuál o cuáles son los mecanismos de atención y si tienen documentos que lo especifiquen, especialmente en casos de denuncia y las autoridades correspondientes a recurrir en orden de atención. Por último, conocer también cuáles Unidades Académicas cuentan con una unidad de bienestar estudiantil, que no necesariamente tiene que ver con cuestiones disciplinarias o de cursos, sino del tipo que ofrece apoyo a los estudiantes.  
**Se toma conocimiento.**

*Se termina la reunión al ser las 11:30 horas.*

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/04**

---

### **Maestría en Economía del Desarrollo, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Economía del Desarrollo, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/05**

---

### **Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Planificación y Ordenamiento de Ciudades, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/06**

---

### **Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Estudios Urbanos con Mención en Gestión de Ciudades y Cambio Climático, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/07**

---

### **Maestría en Estudios de Género, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Estudios de Género, modalidad híbrida, presentado por la Sede Académica Ecuador, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/08**

---

### **Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba el proyecto docente de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Memoria, Historia y Educación, modalidad virtual, presentado por la Sede Académica Argentina, el cual ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación, así como el informe de incorporación de observaciones y la versión final del proyecto docente.

Se elevará para la consideración del Consejo Superior.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/09**

---

### **Renovación de vigencia: Especialización en Constructivismo y Educación, Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo conoce y aprueba la renovación de vigencia de la Especialización en Constructivismo y Educación, modalidad virtual, de la Sede Académica Argentina, por 6 años más, hasta el año 2029, según el plazo establecido en la Resolución número RESFC-2023-423-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Este programa cumplió con el proceso de evaluación establecido en el Reglamento de Programas Docentes (Art. 4.11).

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/10**

---

**Modificación menor al 30%:  
Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba la modificación menor al 30% solicitada por la Sede Argentina a la Especialización en Economía Política con Mención en Economía Argentina, la cual consiste en cambiar la modalidad pedagógica de presencial a híbrido.



Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/11**

---

### **Inicio del protocolo de aprobación para el proyecto de Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo conoce que la Sede Académica Ecuador está sometiendo al Comité Directivo el proyecto docente de Doctorado en Desarrollo Territorial. Se da inicio al Protocolo de aprobación, según lo establece el Art. 4.6 del Reglamento de Programas Docentes.

La Secretaría General asignará los dos evaluadores externos. Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y se acuerda que el Comité Evaluador esté integrado por profesores investigadores con grado académico de doctorado especialistas en desarrollo territorial de las Unidades Académicas México y Uruguay, según lo establece el Art. 4.6.10 del Reglamento de Programas Docentes.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/12**

---

### **Informe de Actividades Académicas 2020-2023**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de Actividades Académicas 2020-2023 a ser presentado ante el XLVII Consejo Superior.

Felicita a la Mtra. Cinthya Fernández Lépiz por la información recabada y sistematizada en este Informe, lo cual permite analizar y fortalecer el desarrollo académico del Sistema FLACSO.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/13**

---

### **Informe Financiero 2020-2023**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Reporte de Finanzas y Administración correspondiente al periodo 2020-2023 a ser presentados ante el XLVII Consejo Superior, el cual incluye la liquidación del efectivo, ejecución financiera de cooperación, administración del personal, control de bienes inmuebles, certificación de cuentas corrientes, transacciones superiores a USD 100,000, declaraciones juradas de bienes y control interno.

Felicita al MBA Esteban Zolezzi Sánchez por la información presentada en este Informe, lo que permite conocer el desarrollo administrativo / financiero del Sistema FLACSO.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## Resolución CD 2024.02/14

---

### Informe de Auditoría Externa

El Comité Directivo conoce y aprueba el informe elaborado por la firma *Segura y Asociados*, el cual concilia, revisa y analiza los informes de auditorías externas sobre los estados financieros presentados por las Unidades Académicas y la Secretaría General, que serán presentados a conocimiento del XLVII Consejo Superior.

Se reconoce la entrega del informe de auditoría externa en el tiempo establecido a la Secretaría General, 15 de abril de 2024 según la Resolución CD 2023.03/21, por parte de las Unidades Académicas de FLACSO en Argentina, Brasil, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Se toma conocimiento del atraso en la entrega de información por parte de las Unidades Académicas de FLACSO en Chile (18 de abril de 2024), Costa Rica (20 de abril de 2024), Ecuador (17 de abril de 2024) y El Salvador (21 de mayo de 2024), y reitera la importancia del cumplimiento de la entrega en las fechas establecidas en Resolución citada.

En cumplimiento del Artículo III.1 de las Normas de Control Interno, se hace un llamado de atención a las Unidades Académicas de FLACSO en Cuba (20 de junio de 2024) y Honduras (06 de junio de 2024), las cuales no remitieron sus informes a la Secretaría General con el tiempo suficiente para ser incluidas en el reporte de auditoría presentado para conocimiento del XLVII Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/15**

---

**Informe Presupuesto para el año 2024**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe del Presupuesto de FLACSO para el año 2024, el cual será elevado para la aprobación del XLVII Consejo Superior y XXV Asamblea General.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/16**

---

### **GRILAC Derechos Humanos y Pueblos Indígenas**

El Comité Directivo conoce el resultado de la convocatoria para la creación del GRILAC sobre Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, con el cual se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario que incluye 5 destacadas personas investigadoras de las Unidades Académicas de Argentina, Brasil, Cuba y Ecuador.

Acuerda que para el uso de los remanentes del Fondo de Investigación Regional, la Secretaría General reciba propuestas de presupuesto por parte de los GRILAC interesados, para posteriormente solicitar y recibir, por vía electrónica, la aprobación de asignación de fondos utilizando lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno del Comité Directivo.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/17**

---

### **Propuesta del VI Informe Regional del Sistema FLACSO sobre cambio climático**

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta presentada por el Programa Académico Cuba para la coordinación y elaboración del sexto Informe Regional sobre el tema del cambio climático.

Se solicita a las Unidades Académicas que deseen participar en este Informe, lo hagan saber al Programa Académico Cuba a más tardar el 31 de julio para tener la primera reunión de información y coordinación en la tercera semana de septiembre.

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/18**

---

### **VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales**

El Comité Directivo conoce la propuesta presentada por la Sede Académica de Argentina para la organización del VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de octubre de 2025.

El Congreso tendrá por título: “Pensar el futuro: transformaciones sociales en América Latina y el Caribe”.

Se acuerda que el 09 de julio, FLACSO Argentina, realizará una reunión con aquellos Directores y Directoras que deseen participar en la definición de los ejes temáticos y establecer en cuáles ejes desean apoyar.



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/19**

---

### **Candidatura de la Dirección del Programa Académico El Salvador**

El Comité Directivo toma conocimiento de la candidatura del Dr. Wiliam Pleites al cargo de Director del Programa Académico El Salvador, y propone se eleve a conocimiento del Consejo Superior para su nombramiento como Director para el periodo 2024-2028.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/20**

---

**Felicitación y agradecimiento a la Dra. Ilka Treminio Sánchez,  
Directora Sede Académica Costa Rica 2016-2024**

El Comité Directivo le expresa su reconocimiento y gratitud a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, por su labor en su calidad de Directora de la Sede Académica Costa Rica, durante los últimos ocho años. Le desea todo lo mejor en sus labores futuras.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/21**

---

### **Felicitación y agradecimiento al Dr. Felipe Burbano de Lara Correa, Director Sede Académica Ecuador 2016-2024**

El Comité Directivo le expresa su reconocimiento y gratitud al Dr. Felipe Burbano de Lara Correa, por su labor en su calidad de Director de la Sede Académica Ecuador, durante los últimos cuatro años. Le desea todo lo mejor en sus labores futuras.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/22**

---

**Felicitación y agradecimiento al Dr. Enrique Virgilio Reyes,  
Director Sede Académica Guatemala 2014-2024**

El Comité Directivo le expresa su reconocimiento y gratitud al Dr. Enrique Virgilio Reyes, por su labor en su calidad de Director de la Sede Académica Guatemala, durante los últimos diez años. Le desea todo lo mejor en sus labores futuras.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/23**

---

**Felicitación y agradecimiento a la Dra. Josette Altmann Borbón,  
Secretaria General de FLACSO 2016-2024**

El Comité Directivo expresa su reconocimiento a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón por sus ocho años de gestión al frente de la FLACSO. La felicita por su valiosa contribución en el fortalecimiento institucional, crecimiento e internacionalización del Sistema.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

**Resolución CD 2024.02/24**

---

**Agradecimiento a la Sede Chile**

El Comité Directivo felicita y agradece a la Sede Académica Chile, a su Director Fabricio Franco y a todo el equipo de trabajo, por las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de esta reunión.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2024.02

Santiago, Chile  
24 y 25 de junio de 2024

## **Resolución CD 2024.02/25**

---

### **Agradecimiento a la Secretaría General**

El Comité Directivo felicita y agradece a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, a la Coordinadora Regional Académica, Cinthya Fernández, al Coordinador Regional de Administración y Finanzas, Esteban Zolezzi, y al Coordinador Regional de Cooperación Internacional e Investigación, Sergio Rivero, así como a todo el personal de la Secretaría General por el trabajo y gestiones realizadas para la celebración exitosa de esta reunión.